

100-

Tuluá, 28 de febrero de 2018

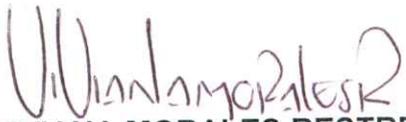
Doctor
JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO
Rector
Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA
Carrera 27ª No. 48 – 144 Kilómetro 1 Salida Sur
Ciudad

ASUNTO: Informe Auditoria Especial de Seguimiento a Plan de Mejoramiento

La Contraloría Municipal de Tuluá con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoria Especial de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, producto de las Auditorías Regulares practicadas a las vigencias 2015 y 2016.

Una vez realizado el análisis y seguimiento, se concluye que la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, cumplió en un **91.7%** con el Plan de Mejoramiento suscrito.

Atentamente,



VIVIANA MORALES RESTREPO
Contralora Municipal de Tuluá (E)

Anexo: Un (1) Informe Definitivo con quince (15) folios y un (1) CD.

	INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	Código: F-120-26	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: 05 de Enero de 2015	Página 1 de 16	

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO**

MODALIDAD ESPECIAL

**UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA
VIGENCIA 2015-2016**

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

PATRICIA ORTEGA GÁLVEZ
Contralora Municipal

Equipo Directivo

Ángela María Ruiz Mena, Auditor Fiscal I
Viviana Morales Restrepo, Auditor Fiscal II

Equipo Auditor

James Gonzalez Apolinar, Profesional Universitario
María Elena Arboleda Medina, Profesional de Apoyo

Tuluá, Febrero de 2018

	INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	Código: F-120-26	
	Fecha de aprobación: 05 de Enero de 2015	Versión: 01	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. HECHOS RELEVANTES	4
3. METODOLOGÍA	5
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	6
5. CARTA DE CONCLUSIONES.....	7
6. RESULTADO DE LA AUDITORÍA.....	9

	INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	Código: F-120-26	
	Fecha de aprobación: 05 de Enero de 2015	Versión: 01	

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoría Modalidad Especial practicada por la Contraloría Municipal de Tuluá a la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, con el propósito de realizar seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con este ente de control producto de la Auditoría Regular practicada a las vigencias 2015 y 2016, utilizando como herramienta las normas legales, el análisis y conocimiento con el fin de emitir un concepto sobre el nivel de cumplimiento, avances de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas en el Plan de Mejoramiento.

En cumplimiento de funciones propias de las contralorías, y de conformidad con lo establecido en la Resolución 100-33.111 de julio 16 de 2015, por la cual se actualiza la metodología de presentación, evaluación y seguimiento de los Planes de Mejoramiento que presentan los sujetos de control a la Contraloría Municipal de Tuluá, esta auditoría contó con dos profesionales, la colaboración de funcionarios de la entidad y la información por ella suministrada, el propósito fundamental del proceso adelantado es el de evaluar si las acciones de mejora propuestas por la entidad en el plan de mejoramiento suscrito, fueron cumplidas en las condiciones de eficiencia y eficacia esperadas y si las mismas han contribuido al mejoramiento continuo de procesos y procedimientos adelantados por Unidad Central del valle del Cauca-UCEVA según las funciones públicas a su cargo.

Espacio en
Blanco

	INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	Código: F-120-26	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: 05 de Enero de 2015	Página 4 de 16	

2. HECHOS RELEVANTES

La Contraloría Municipal de Tuluá, durante la vigencia 2017 practicó Auditoria especial de seguimiento al Plan de mejoramiento suscrito por la Unidad Central del Valle del Cauca-UCEVA, producto de la Auditoria Regular practicada a la vigencia 2015, arrojando un nivel de cumplimiento del 86.5%, toda vez que cinco (5) de las acciones de mejoramiento fueron calificadas como cumplidas parcialmente y dos (2) como no cumplidas. De igual forma, durante la vigencia 2017 la entidad suscribió un plan de mejoramiento producto de la Auditoria Regular practicada a la vigencia 2016, la cual arrojó seis (6) hallazgos Administrativos, al que de acuerdo con las funciones propias de la Contraloría Municipal de Tuluá se le debe efectuar su respectiva evaluación y seguimiento, a fin de establecer el cumplimiento de las acciones correctivas planteadas por la Unidad Central del Valle de Cauca, para subsanar las falencias resultantes del proceso auditor.

Se debe resaltar como aspecto positivo de la Entidad, su disponibilidad en el acatamiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Tuluá, viéndose como resultado la eficiente realización de la mayor parte de las acciones correctivas propuestas en los factores de Gestión y Resultados, financiero y de legalidad, generando un beneficio para la Institución en sus procesos administrativos y optimizando con ello el logro de sus objetivos misionales.

Las acciones correctivas permiten solucionar las deficiencias y debilidades detectadas y comunicadas por el ente de control en su momento. Los cambios positivos en cada área son notorios como se puede verificar en los diferentes soportes presentados por la Entidad auditada durante el ejercicio de seguimiento.

Espacio en
Blanco

	INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	Código: F-120-26	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: 05 de Enero de 2015	Página 5 de 16	

3. METODOLOGÍA

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoria Gubernamentales Colombianas (NAGC), compatibles con las normas internacionales de Auditoria (NIAS), con políticas y procedimientos de auditoria especiales prescritos por la Contraloría Municipal de Tuluá, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto requirió acorde con ellas de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada sobre el asunto evaluado.

La auditoría se realizó revisando en detalle las evidencias que soportan la descripción de las metas, correspondientes a cada acción de mejoramiento propuesta por la entidad, con verificación en sitio de la implementación de las medidas tomadas para subsanar las deficiencias comunicadas en cada observación, para tal fin se efectuó revisión aleatoria de procedimientos contractuales adelantados por la entidad, revisión a soportes documentales y entrevistas directas con los funcionarios de la entidad responsables del cumplimiento de las acciones de mejora propuestas.

La Contraloría Municipal de Tuluá espera que con la implementación y cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el plan de mejoramiento se contribuya a que la entidad mejore en la eficiencia de la administración pública a su cargo.

Espacio en
Blanco

	INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	Código: F-120-26	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: 05 de Enero de 2015	Página 6 de 16	

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Evaluar el nivel de cumplimiento en eficiencia y eficacia de las acciones de mejoramiento propuestas en los Planes de Mejoramiento suscritos por la Unidad Central del valle del Cauca - UCEVA, producto de las Auditorias Regulares practicadas por la Contraloría Municipal de Tuluá a las vigencias 2015 y 2016, con el fin de conceptuar sobre el nivel de cumplimiento de los planes en general.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de esta, los auditores tuvieron a mano toda la información requerida y practicaron las observaciones de campo con independencia y colaboración por parte de los funcionarios de la Entidad.

Espacio en
Blanco

	INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	Código: F-120-26	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: 05 de Enero de 2015	Página 7 de 16	

5. CARTA DE CONCLUSIONES

Tuluá, 28 de febrero de 2018

Doctor
JAIRO GUTIERREZ OBANDO
 Rector
 Unidad Central del Valle UCEVA
 Ciudad

La Contraloría Municipal de Tuluá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Especial de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos por la Unidad central del Valle del Cauca - UCEVA vigencias 2015 y 2016.

La auditoría especial de seguimiento al Plan de Mejoramiento tuvo como fin evaluar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento propuestas para subsanar los hallazgos evidenciados, así como la efectividad para el mejoramiento de sus procesos administrativos.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Municipal de Tuluá; la de éste ente de control consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Tuluá, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Tuluá, el análisis de cada una de las evidencias que soportan las acciones de mejora propuestas se encuentran

	INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	Código: F-120-26	
		Versión: 01	
Fecha de aprobación: 05 de Enero de 2015		Página 8 de 16	

debidamente documentados en soportes de papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Tuluá

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

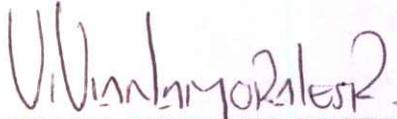
La Contraloría Municipal de Tuluá, como resultado de la Auditoria Modalidad Especial de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA, producto de las Auditorías Especiales practicadas a las vigencias 2016 y 2016, conceptúa que la Entidad **CUMPLIÓ** en un **91.7%** con el Plan de Mejoramiento suscrito, como se detalla en la siguiente Matriz de Calificación:

	CALIFICACION PLAN DE MEJORAMIENTO	Código: F-120.14	
	Fecha de aprobación: XX de Julio de 2015	Versión: 1.1	

ASPECTO	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	91,7	0,80	73,3
Efectividad de las acciones	91,7	0,20	18,3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	91,7

Calificación		Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Atentamente,


VIVIANA MORALES RESTREPO
 Contralora Municipal de Tuluá (E)

	INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	Código: F-120-26	
		Versión: 01	
Fecha de aprobación: 05 de Enero de 2015		Página 9 de 16	

6. RESULTADO DE LA AUDITORÍA

El objetivo de este seguimiento es comprobar si la Entidad, en cumplimiento del Plan de Mejoramiento, aplicó las medidas correctivas tendientes no solo a subsanar (acciones correctivas) las observaciones formuladas por la Contraloría Municipal de Tuluá, sino también las acciones preventivas orientadas a evitar la ocurrencia de situaciones que determinen futuras deficiencias.

El equipo auditor realizó el análisis de cada una de las acciones correctivas propuestas por la Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA en cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Tuluá producto de las Auditorias Regulares a las vigencias 2015 y 2016.

En el análisis y seguimiento realizado al Plan de mejoramiento suscrito por la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA, para las acciones de mejoramiento correspondientes a los hallazgos producto de las Auditorias Regulares de las Vigencias 2015 y 2016 arrojan un porcentaje de cumplimiento del **91.7%**, lo que permite calificar el Plan de Mejoramiento según la Resolución 100-33.111 de julio 16 de 2015, **POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA METODOLOGÍA DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO QUE PRESENTAN LOS SUJETOS DE CONTROL A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ, Capitulo II METODO DE EVALUACION DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO, Parágrafo Primero, como EN CÚMPLIMIENTO.**

Según lo determina la citada Resolución, la entidad deberá dar cumplimiento a todas las acciones correctivas y deberá elaborar un nuevo plan de mejoramiento con las acciones cumplidas parcialmente y las no cumplidas, cuyo plazo máximo no debe superar el treinta por ciento (30%) del plazo inicialmente pactado.

A continuación se presentan los resultados obtenidos una efectuado el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por la Entidad con la Contraloría Municipal de Tuluá:

Hallazgos Auditoría Regular Vigencia 2014

Hallazgo No 05: El valor intrínseco de las inversiones realizadas en Parquesoft y Fodeseop no ha sido actualizado ya sea para incrementar o disminuir su valor.

	INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	Código: F-120-26	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: 05 de Enero de 2015	Página 10 de 16	

Decisión de la Comisión de Auditoria

La entidad procedió a actualizar el valor de las inversiones en parquesoft al finalizar la vigencia 2017, ya que estas no representan ningún beneficio económico para la institución, por lo tanto se amplían las notas específicas en los estado contables de la vigencia 2017, se anexa las notas específicas en las cuales se detalla la situación. Por lo tanto, la comisión auditora conceptúa que la Entidad **CUMPLIÓ** con la acción de mejora propuesta.

Hallazgos Auditoría Regular Vigencia 2015

Hallazgo No 02: Se evidencia un nivel bajo en el cumplimiento de la NTC GP 1000:2009, existen deficiencias en elementos que no permiten a la entidad contar con un sistema de calidad confiable y sólido, que se articule adecuadamente con el Modelo estándar de Control Interno.

Decisión de la Comisión de Auditoria

No obstante presentarse el documento MANUAL DE CALIDAD para la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA, no se incluyen dentro de las evidencias presentadas los soportes correspondientes a la revisión, aprobación y el acto Administrativo que autorice la implementación del mismo, por tanto la comisión auditora conceptúa que la entidad **CUMPLIÓ PARCIALMENTE** con la acción de mejora propuesta.

Hallazgo No 05: Se evidencia falencias en la aplicación de técnicas archivísticas tales como rotulación del expediente, índice documental y la descripción del expediente híbrido.

Decisión de la Comisión de Auditoria

En una muestra seleccionada de 17 expedientes de estudiantes de diferentes programas de formación académica, la Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA, está aplicando la técnica archivística según lo reglamentado por la ley 594 del (14/07/200), en cuanto a Foliación, Rotulación, índice y archivo Híbrido, por tanto la comisión auditora conceptúa que la entidad **CUMPLIÓ** con la acción de mejora propuesta.

	INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	Código: F-120-26	
		Versión: 01	
Fecha de aprobación: 05 de Enero de 2015		Página 11 de 16	

Hallazgo No 13: No se encuentran mecanismos en línea para hacer seguimiento a solicitudes, peticiones, quejas y reclamos.

Decisión de la Comisión de Auditoria

Se pudo evidenciar en la página web, que se actualizó el formato de PQRSF para que el estudiante pueda hacer las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos que tenga en cuanto al servicio prestado por la entidad, no obstante se encuentra en proceso implementar el aplicativo ORFEO en la página web que permite dar una mayor cobertura con eficacia a la comunidad estudiantil, para poder hacer los seguimientos respectivos en línea y que el estudiante o usuario tenga una respuesta oportuna y que por ende el servicio sea eficaz, por lo anterior la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA, **CUMPLE PARCIALMENTE** esta acción de mejora, se anexa copia del pantallazo donde se puede verificar la actualización del formato y documentos que soportan que se encuentra en trámite la compra del software para poder instalar el programa "ORFEO" y poder cumplir con la acción de mejora propuesta por la entidad.

Hallazgo No 14: Se evidencia que no se ha adoptado en la institución, un plan de Gestión para los residuos sólidos que se generan dentro de la misma.

Decisión de la Comisión de Auditoria

Mediante resolución No. 1705 del 21 de septiembre de 2017, la UCEVA adopta el Plan de Acción Ambiental, en concordancia con la legislación de protección ambiental, el cual contempla la coordinación de proyectos ambientales, proponer y coordinar la elaboración de normas y programas de capacitación relacionados con la gestión ambiental, impulsar campañas educativas, propender por el mejoramiento y conservación del entorno ambiental, trámite de permisos relacionados con desarrollos ambientales en la Institución educativa, presentación de informe de actividades. Por tanto la comisión auditora conceptúa que la entidad **CUMPLIÓ** con la acción de mejora propuesta.

Hallazgo No 15: No se evidencia que en la entidad se estén implementando programas encaminados a la gestión ambiental.

Decisión de la Comisión de Auditoria

	INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	Código: F-120-26	
		Versión: 01	
Fecha de aprobación: 05 de Enero de 2015		Página 12 de 16	

La Unidad Central del valle del cauca - UCEVA, viene adelantando campañas tendientes al ahorro de energía y protección del recurso hídrico como aporte a la protección y conservación del medio ambiente, de igual forma trabaja en la caracterización, clasificación y disposición final de los residuos sólidos producidos, al respecto se han adelantado las etapas de caracterización y pesaje de los residuos producidos y se espera poder realizar a través de un convenio el procedimiento de recolección y disposición final de los mismos.

Adicionalmente, la Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA a través de la oficina asesora de Planeación, elabora y socializa el informe sobre EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SOCIALIZACIÓN DE PGIRS EN LA SEMANA BINGES, mediante el cual se busca crear cultura ambiental en el entorno universitario con el fin de contribuir a la conservación y protección del medio ambiente, objeto de la acción de mejora propuesta, por tanto la comisión auditora conceptúa que le entidad **CUMPLIÓ** con la acción de mejora propuesta.

Hallazgo No 18: El valor intrínseco de las inversiones realizadas en Parquesoft y Fodeseop no han sido actualizados ya sea para incrementar o disminuir su valor.

Decisión de la Comisión de Auditoría

La entidad procedió a actualizar el valor de las inversiones del parquesoft al finalizar la vigencia 2017, ya que estos no representan ningún beneficio económico para la institución, por lo tanto se amplían las notas específicas en los estados contables de la vigencia 2017, se anexa las notas específicas en las cuales se detalla la situación. Por lo tanto, la comisión auditora conceptúa que la Entidad **CUMPLIÓ** con la acción de mejora propuesta.

Hallazgos Auditoría Regular Vigencia 2016

Hallazgo No 01: Al no establecerse topes para el nombramiento de jurados de trabajo de grado en el Acuerdo No. 020 de 2006, se dificulta el control a este proceso, de la misma forma es pertinente garantizar que este tipo de designaciones no interfieren con el desarrollo de las labores que tengan asignadas cada uno de los funcionarios que se nominan para tal fin y vayan en contravía del adecuado desarrollo de las funciones docentes o administrativas que ejerzan y repercutan en la imagen institucional.

	INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	Código: F-120-26	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: 05 de Enero de 2015	Página 13 de 16	

Decisión de la Comisión de Auditoria

En cumplimiento de la acción de mejora propuesta, la entidad suscribe el Acuerdo Académico No. 003 del 30 de Noviembre de 2017, por el cual se establecen las opciones de grado, se define el comité de trabajo de grado, sus funciones y seguimiento, para los estudiantes de los programas académicos adscritos a la oficina de educación virtual y a distancia en convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, lo cual se enmarca dentro de las metas propuestas en la acción de mejora por tanto la comisión auditora conceptúa que la entidad **CUMPLIÓ** con la acción de mejora propuesta:

Hallazgo No 02: No se evidencia la existencia de una política clara ni mecanismos de control para la realización de seguimiento a la destinación de los recursos obtenidos mediante autorización de descuentos para el Fondo de Bienestar y Recreación.

Decisión de la Comisión de Auditoria

La entidad mediante certificado de la Oficina de Bienestar Institucional y Gestión Humana de la Unidad Central del Valle, hace constar que a partir del mes de Octubre no se genera el descuento por concepto de Fondo de Facultades y Fondo de Bienestar Institucional y Gestión Humana, tal como se propuso en las metas, se aportan soportes de liquidación donde se verifica la no aplicación del mencionado descuento. Por tanto la comisión auditora concluye que la entidad **CUMPLIÓ** con la acción de mejora propuesta.

Hallazgo No 3: Realizado el chequeo al sitio web.uceva.edu.co, en atención a los lineamientos y criterios de la estrategia gobierno en línea, relacionados con la publicación y divulgación establecidos en el artículo 74 de la ley 1474 de 2011; se establece que no se encuentra publicación referente a:

Los vínculos correspondientes al sistema electrónico para la contratación pública SECOP.

Decisión de la Comisión de Auditoria

Revisada la página Web de la Entidad se verifica que efectivamente la Unidad Central del Valle del Cauca-UCEVA, a través del link Transparencia, viene efectuando la publicación de los procesos contractuales adelantados por la entidad con su correspondiente link a la página del SECOP, en cumplimiento de la

	INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	Código: F-120-26	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: 05 de Enero de 2015	Página 14 de 16	

acción de mejora, por tanto la comisión auditora conceptúa que la entidad **CUMPLIÓ** con la acción de mejoramiento propuesta.

Hallazgo No 3: Realizado el chequeo al sitio web.uceva.edu.co, en atención a los lineamientos y criterios de la estrategia gobierno en línea, relacionados con la publicación y divulgación establecidos en el artículo 74 de la ley 1474 de 2011; se establece que no se encuentra publicación referente a: Los contratos de prestación de servicios con personas naturales su publicación con el correspondiente vínculo con el SIGEP, a la hoja de vida de cada contratista.

Decisión de la Comisión de Auditoria

No obstante haber efectuado el ingreso del personal vinculado a la entidad a la página del SIGEP, esta presenta inconsistencias en el registro de la información y verificación del mismo, siendo necesario efectuar seguimiento al proceso, por tanto la comisión auditora conceptúa que la entidad **CUMPLIÓ PARCIALMENTE** con la acción de mejora propuesta.

Hallazgo No 3: Se evidencia el no cumplimiento al 100% de la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1081 de 2015(libro 2, parte 1, título 1) y Resolución No 3564.

Decisión de la Comisión de Auditoria

Se verifica la Publicación en página Web de la entidad, de la totalidad de los procesos y procedimientos seguidos en el link Transparencia, en cumplimiento de la acción.

Se verifica la Publicación en página Web de la entidad de la totalidad de los proyectos de inversión programados en el link Transparencia, en cumplimiento de la acción, por tanto la comisión auditora conceptúa que la entidad **CUMPLIÓ** con la acción de mejoramiento propuesta.

Hallazgo No 4: En el Formato F01_AGR el saldo de la columna saldo corriente en las cuentas de Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Costos y Gastos presenta saldo 0.

En el Formato F05B_AGR las cifras no corresponden a las cifras reflejadas en los estados financieros. Los Formatos F06 y F07 no se anexan la totalidad de los actos administrativos de modificaciones presupuestales.

Decisión de la Comisión de Auditoria

	INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	Código: F-120-26	
		Versión: 01	
Fecha de aprobación: 05 de Enero de 2015		Página 15 de 16	

Revisando los estados financieros se pudo constatar que los saldos reflejados en los formatos (F01,F05,F06,F07) en los cuales están las cuentas del Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Costos y gastos, corresponden a los estados financieros 2016-2017, esta información se puede ver reflejada en la plataforma SIA, se anexa copia de los estados financieros donde aparece dicha información. Por tato la comisión auditora conceptúa que la Unidad Central del Valle UCEVA, **CUMPLIÓ** con la acción de mejoramiento propuesta.

Hallazgo No 5: El valor de la cartera cuyo vencimiento supera los 360 días no se han reclasificado a la cuenta de DEUDORES DE DIFÍCIL COBRO.

Decisión de la Comisión de Auditoría

Fue posible evidenciar que la entidad reclasificó las cuentas de difícil cobro con vencimiento a 360 días, la Unidad Central del Valle del Cauca, aporta el balance de comprobación como soporte, que se reclasificó la cuenta DEUDORES DE DIFÍCIL COBRO y DEUDORES DE DIFÍCIL RECAUDO, por tato la comisión auditora conceptúa que la Unidad Central del Valle UCEVA, **CUMPLIÓ** con la acción de mejoramiento propuesta.

Hallazgo No 6: Se evidencia que el informe de supervisión del Contrato 134 de 2016 cuyo objeto es " Prestación de servicios profesionales para el apoyo a la Oficina Asesora de Planeación" no es lo suficientemente detallado en los componentes de seguimiento técnico, administrativo y financiero

Decisión de la Comisión de Auditoría

La entidad mediante el formato codificado 1205-39.1-012-F versión 01, INFORME DE SUPERVISIÓN, efectúa el seguimiento Técnico, Administrativo y Financiero a la contratación que adelanta la Entidad, a través de los supervisores asignados para tal fin, se verifica en la muestra contractual seleccionada la implementación y diligenciamiento de los formatos de seguimiento, por tanto la comisión auditora conceptúa que la entidad **CUMPLIÓ** con la acción de mejora propuesta.

	INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	Código: F-120-26	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: 05 de Enero de 2015	Página 16 de 16	

Espacio en Blanco